

Mesa territorial del Bajo Júcar

Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

Tercer ciclo de planificación hidrológica

18 de octubre de 2021

Oficina de Planificación Hidrológica
Confederación Hidrográfica del Júcar

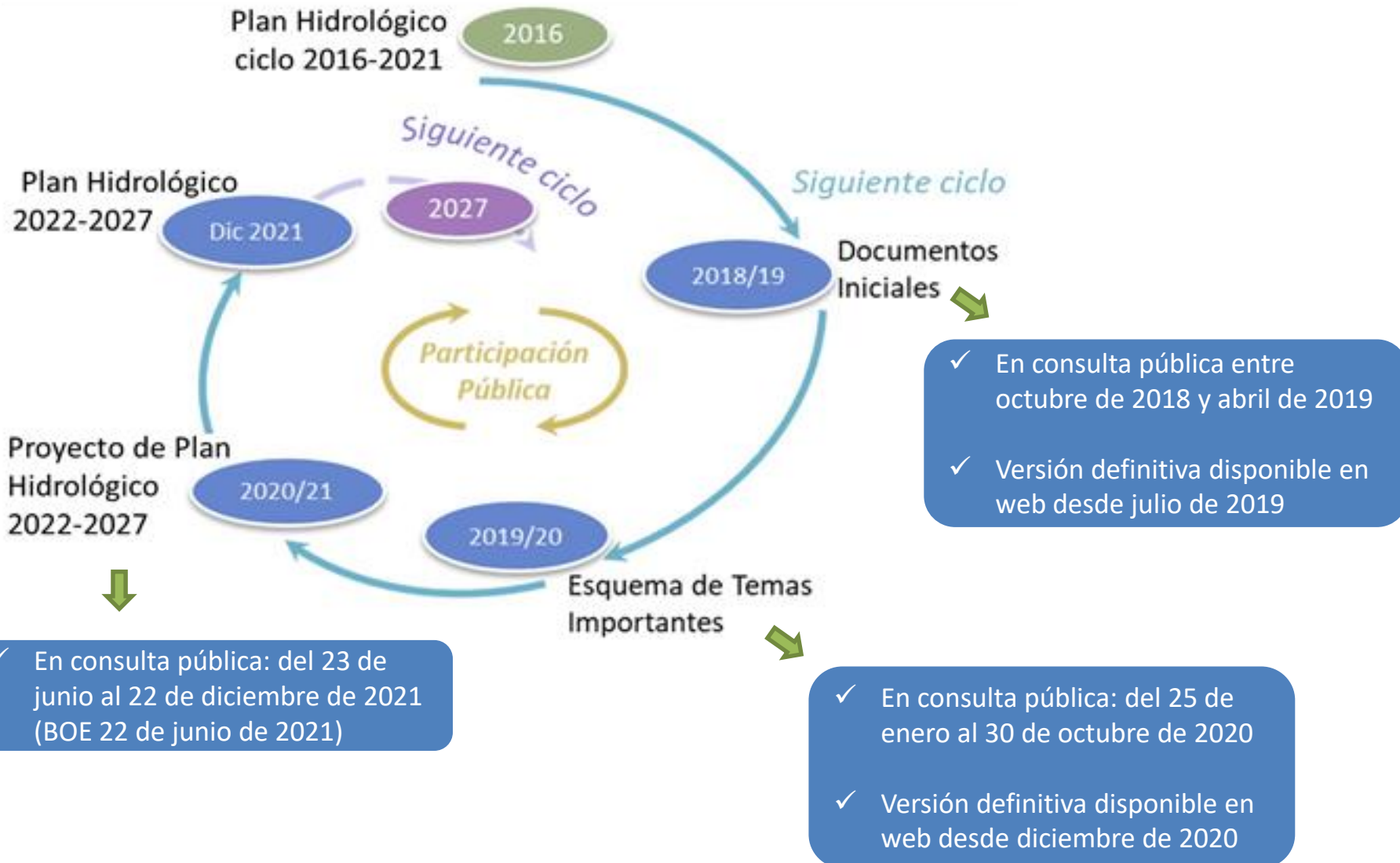


Índice

1. Introducción: situación del proceso de planificación hidrológica
2. Proyecto de Plan Hidrológico
3. Respuesta del Plan Hidrológico a algunos temas de interés para la mesa territorial
 - Implantación del régimen de caudales ecológicos
 - Contaminación difusa: nitratos
 - Sostenibilidad del regadío: riegos tradicionales del Júcar
 - L'Albufera de València
 - Asignaciones y reservas
4. Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico
5. Cuestiones para el debate

Introducción

Proceso de planificación hidrológica



Proyecto de Plan Hidrológico

Proyecto de Plan Hidrológico: contenidos principales

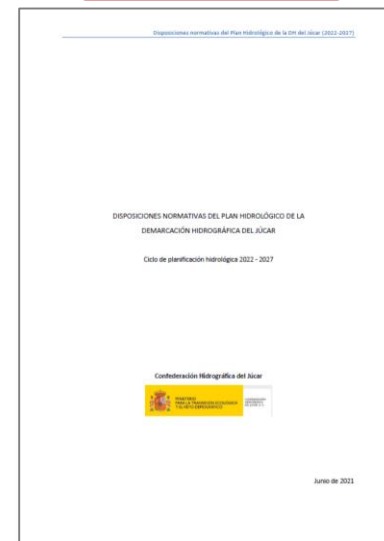
Memoria



Anejos a la memoria



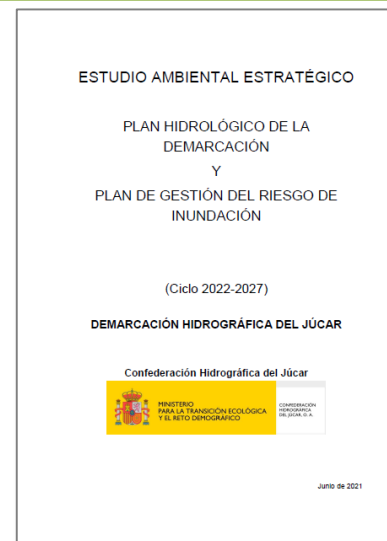
Normativa



Documento de síntesis



Estudio Ambiental Estratégico



Proyecto de Plan Hidrológico: Memoria

Índice de la Memoria

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Principales características del proceso general de planificación hidrológica
- 1.2. Estrategias relacionadas
- 1.3. Recomendaciones de la CE para la preparación de los planes hidrológicos de tercer ciclo

2. SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA

- 2.1. Identificación de los problemas importantes
- 2.2. Soluciones a los problemas importantes

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DEMARCACIÓN

- 3.1. Introducción
- 3.2. Límites administrativos
- 3.3. Marco físico
- 3.4. Usos del suelo
- 3.5. Patrimonio hidráulico
- 3.6. Sistemas de explotación
- 3.7. Masas de agua superficial
- 3.8. Masas de agua subterránea
- 3.9. Inventario de recursos hídricos
- 3.10. Efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos, los fenómenos extremos y la costa

4. USOS Y DEMANDAS

- 4.1. Introducción
- 4.2. Caracterización económica de los usos del agua
- 4.3. Demandas actuales y previsibles
- 4.4. Control, registro y régimen concesional
- 4.5. Contraste entre demandas, suministros y derechos de agua

5. PRIORIDADES DE USO, CAUDALES ECOLÓGICOS Y ASIGNACIÓN Y RESERVA DE RECURSOS.

- 5.1. Introducción
- 5.2. Prioridad y compatibilidad de usos
- 5.3. Caudales ecológicos
- 5.4. Sistemas de explotación y balances
- 5.5. Índice WEI
- 5.6. Asignaciones y reservas
- 5.7. Afección del cambio climático a los usos

6. IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS PROTEGIDAS

- 6.1. Introducción
- 6.2. Zonas de captación de agua para abastecimiento actual y futura
- 6.3. Zonas de producción de especies acuáticas económicamente significativas
- 6.4. Masas de agua de uso recreativo
- 6.5. Zonas vulnerables
- 6.6. Zonas sensibles
- 6.7. Zonas de protección de hábitat o especies
- 6.8. Perímetros de protección de aguas minerales y termales
- 6.9. Reservas hidrológicas
- 6.10. Zonas húmedas

7. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS

- 7.1. Introducción
- 7.2. Programas de seguimiento en masas de agua superficial
- 7.3. Programas de seguimiento en masas de agua subterránea

8. EVALUACIÓN DE LAS PRESIONES, ESTADO, IMPACTO Y RIESGO DE LAS MASAS DE AGUA

- 8.1. Introducción
- 8.2. Inventario de presiones
- 8.3. Evaluación del estado
- 8.4. Evaluación de impactos
- 8.5. Análisis de presiones-impactos-riesgo
- 8.6. Análisis del riesgo al 2027
- 8.7. Identificación de los riesgos del cambio climático en los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados

9. OBJETIVOS AMBIENTALES PARA LAS MASAS DE AGUA Y ZONAS PROTEGIDAS

- 9.1. Introducción
- 9.2. Objetivos ambientales de carácter general
- 9.3. Objetivos ambientales de las masas de agua superficial
- 9.4. Objetivos ambientales de las masas de agua subterránea
- 9.5. Deterioro temporal (art. 4.6)
- 9.6. Nuevas modificaciones (art. 4.7)
- 9.7. Resumen de exenciones
- 9.8. Objetivos ambientales de las zonas protegidas

10. RECUPERACIÓN DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DEL AGUA

- 10.1. Introducción
- 10.2. Servicios y usos del agua considerados
- 10.3. Costes de los servicios del agua
- 10.4. Ingresos de los servicios del agua
- 10.5. Nivel de recuperación de costes
- 10.6. Costes unitarios por usos
- 10.7. Excepciones al principio de recuperación de costes

11. PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS

- 11.1. Introducción
- 11.2. Plan especial de sequía (PES)
- 11.3. Plan de gestión del riesgo de inundación (PGRI)
- 11.4. Plan de adaptación al cambio climático (PACC)

12. PROGRAMA DE MEDIDAS

- 12.1. Introducción
- 12.2. Caracterización y agrupación de las medidas
- 12.3. Situación de partida
- 12.4. Descripción del programa de medidas
- 12.5. Presupuesto del programa de medidas
- 12.6. Seguimiento del programa de medidas

13. PARTICIPACIÓN PÚBLICA

- 13.1. Introducción
- 13.2. Organización general del proceso participativo
- 13.3. Información pública
- 13.4. Consulta pública
- 13.5. Participación activa

14. REFERENCIAS

Proyecto de Plan Hidrológico: programa de medidas

Programa de Medidas: Inversión

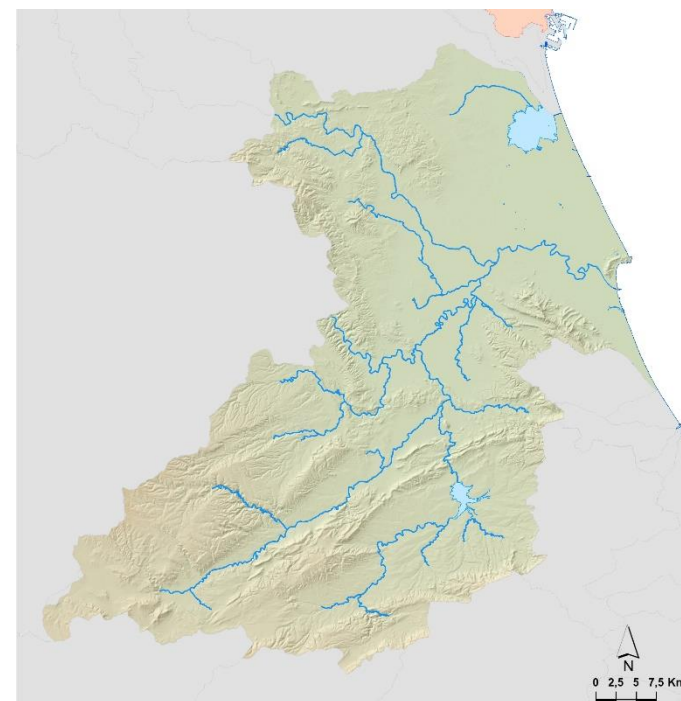
Se han revisado las medidas de las distintas administraciones, se han incorporado las medidas relacionadas con el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.

Inversión del programa de medidas en millones de euros (precios constantes 2019)

Tipología de medidas	Inversión fondos europeos	Inversión Total 2022-2027
01. Reducción de la Contaminación Puntual	54,00	406,50
02. Reducción de la Contaminación Difusa	0,00	27,02
03. Reducción de la presión por extracción de agua	70,00	390,87
04. Morfológicas	7,00	20,89
05. Hidrológicas	0,00	8,79
06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	0,00	6,73
07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos	84,57	250,52
08. Otras medidas: medidas ligadas a los factores determinantes de las presiones	0,00	0,00
09. Otras medidas. medidas específicas de protección de agua potable	0,00	55,42
10. Otras medidas: medidas específicas para sustancias prioritarias	0,00	0,00
11. Otras medidas: Gobernanza	0,25	50,87
12. Incremento de recursos disponibles	60,28	360,70
13. Medidas de prevención de inundaciones	0,00	15,11
14. Medidas de protección frente a inundaciones	62,60	185,81
15. Medidas de preparación ante inundaciones	0,00	9,31
16. Medidas de recuperación y revisión tras inundaciones	0,00	0,00
17. Otras medidas de gestión del riesgo de inundación	0,00	0,00
18. Sin actuaciones para disminuir el riesgo de inundación en un ARPSI	0,00	0,00
19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	0,00	0,00
TOTAL	338,70	1.788,52

Inversión aproximada en el ámbito de la reunión territorial

426 millones de euros



Proyecto de Plan Hidrológico: normativa

Revisión de las disposiciones normativas

ÍNDICE

- Capítulo I. Preliminar
- Capítulo II. Definición de las masas de agua
- Capítulo III. Régimen de caudales ecológicos y otras demandas ambientales:
 - se ha modificado el articulado del régimen de caudales para adaptarlo a la definición de todas las componentes.
 - se establece un volumen de agua del río Turia y Júcar para el lago l'Albufera.
- Capítulo IV. Asignaciones y reservas: se han revisado las asignaciones y reservas y se han establecido asignaciones para todas las unidades de demanda. Nuevo apéndice con las asignaciones y reservas para cada unidad de demanda.
- Capítulo V. Zonas protegidas. Régimen de protección
- Capítulo VI. Objetivos medioambientales y modificación de las masas de agua
- Capítulo VII. Medidas de protección de las masas de agua:
 - se han incluido nuevas condiciones a las concesiones.
 - se establecen umbrales máximos de excedentes de nitrógeno para cultivos en regadío, para alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua en riesgo.
 - se modifica la regulación de vertidos.
 - se incluye una valoración de daños al Dominio Público Hidráulico.
 - se eliminan las excepciones a la aplicación del principio de recuperación de costes.
- Capítulo VIII. Programa de medidas
- Capítulo IX. Organización y procedimiento para hacer efectiva la participación pública
- Capítulo VI. Seguimiento del Plan Hidrológico

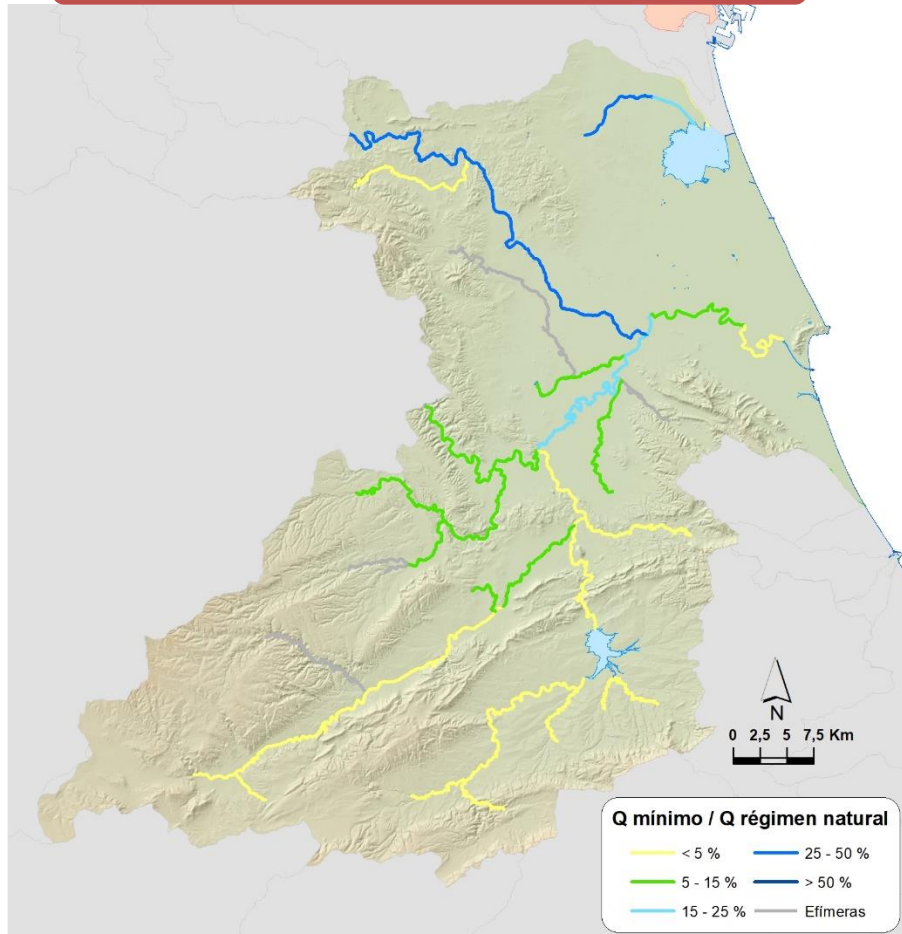
Respuesta del Plan
Hidrológico a algunos temas
de interés para la mesa
territorial

Implantación del régimen de caudales ecológicos

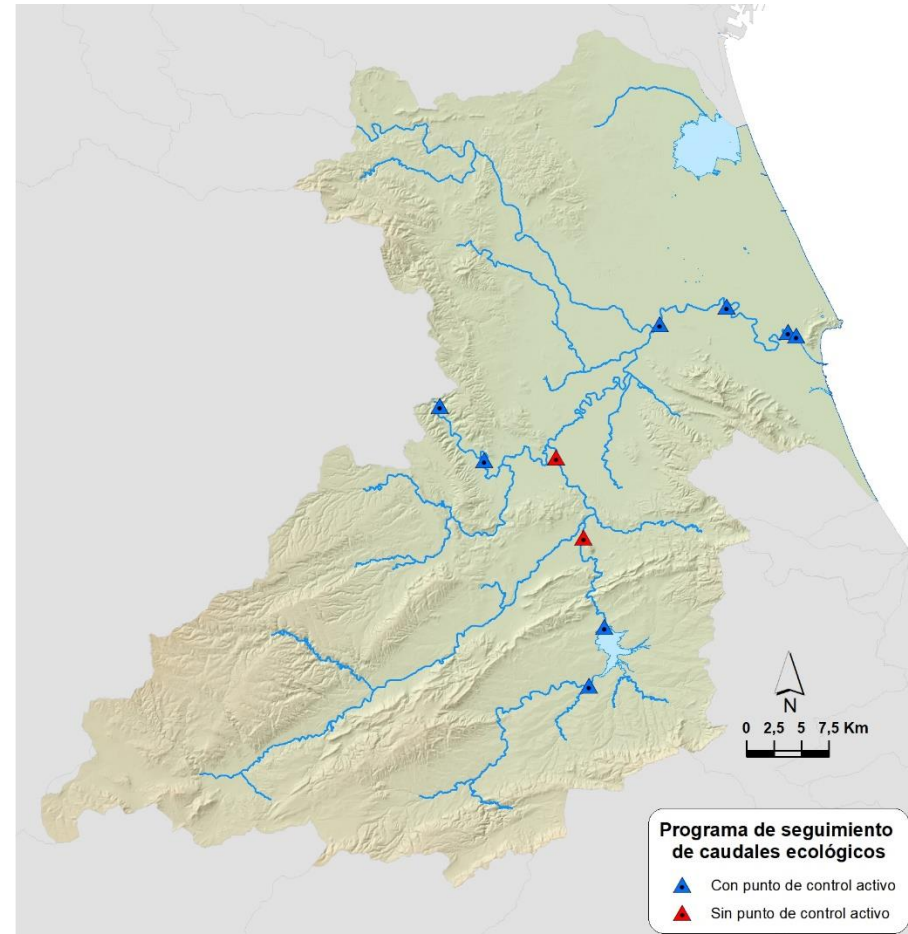
Implantación del régimen de caudales ecológicos

En el anejo 5 y en las disposiciones normativas del Plan se recogen todas las componentes del régimen de caudales ecológicos por masa de agua

Comparación del caudal ecológico mínimo en situación ordinaria con el caudal en régimen natural expresada en porcentaje



Puntos de seguimiento del régimen de caudales ecológicos






Implantación del régimen de caudales ecológicos

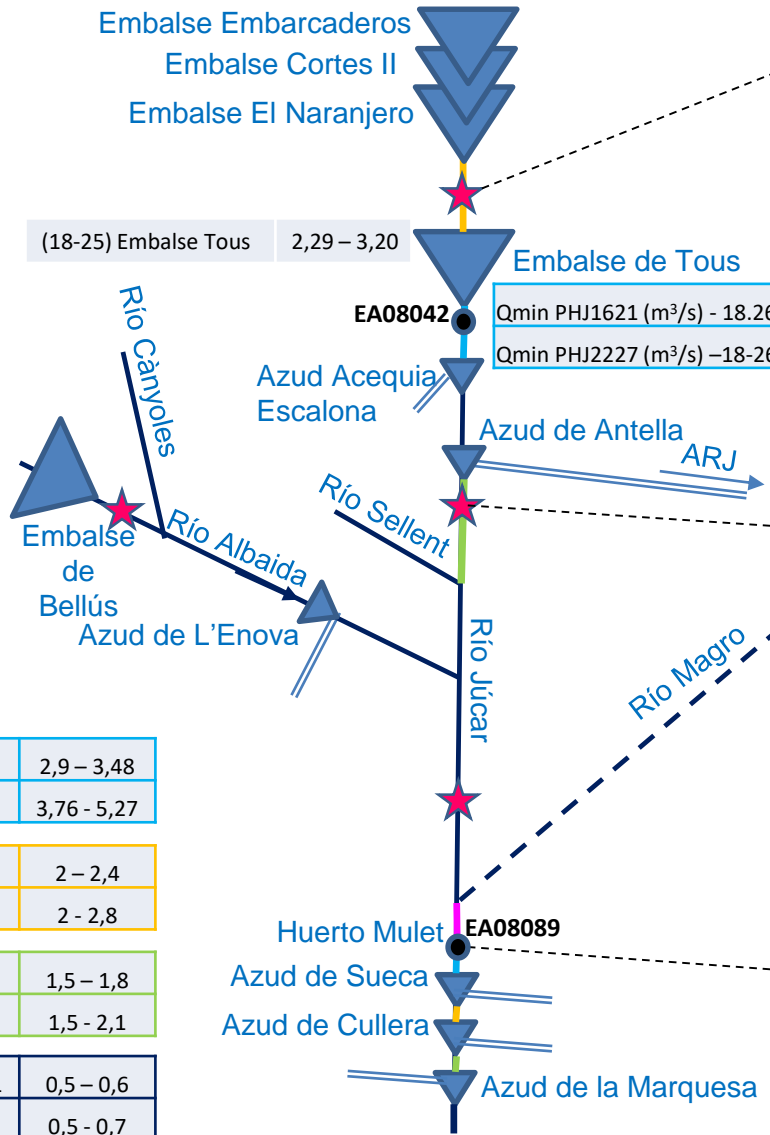
Caracterización del régimen hidrológico



Implantación del régimen de caudales ecológicos

Caudales mínimos revisados en el tramo bajo del río Júcar

-  ROEA
-  Estudio hidrobiológico (HPU)
-  Azudes importantes

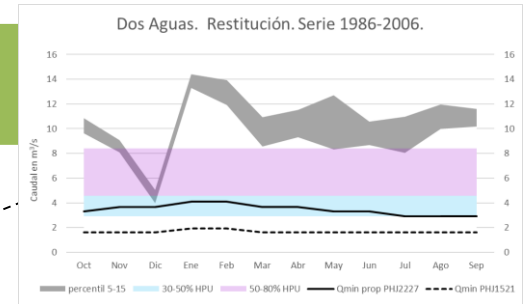


Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 18.34	2,9 - 3,48
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) -18-34	3,76 - 5,27

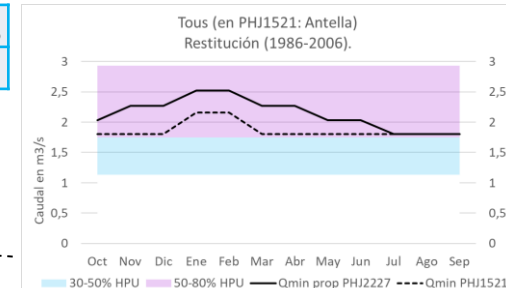
Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 18.35	2 - 2,4
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) -18-35	2 - 2,8

Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 18.36	1,5 - 1,8
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) -18-36	1,5 - 2,1

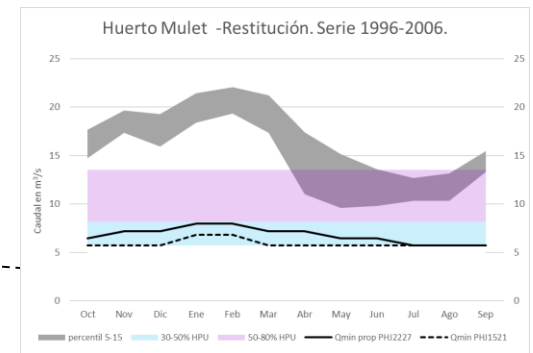
Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - T0201	0,5 - 0,6
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) -T0201	0,5 - 0,7



Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 18.24	1,6 - 1,92
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) -18-24	2,92 - 4,09



Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 18.28	1,8 - 2,16
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) -18-28	1,8 - 2,52

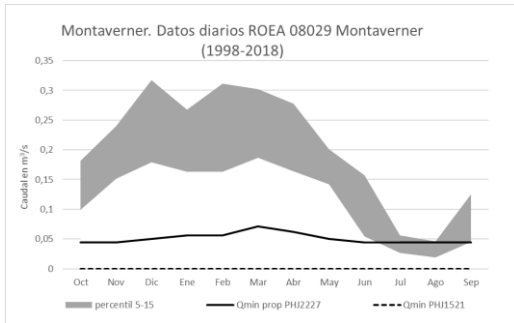


Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 18.33	5,7 - 6,84
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) -18-33	5,7 - 7,98

* Dos Aguas: tramo de río entre embalses.
 * Tramo bajo: caudal necesario para tiempo de renovación entre azudes sea inferior a 7 días.

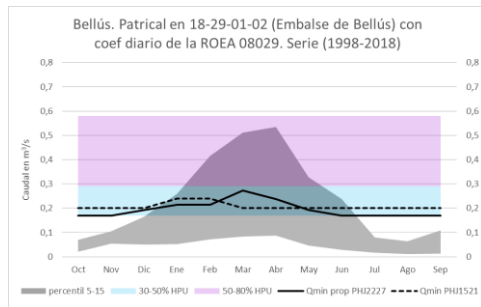
Implantación del régimen de caudales ecológicos

Caudales mínimos revisados en el río Albaida



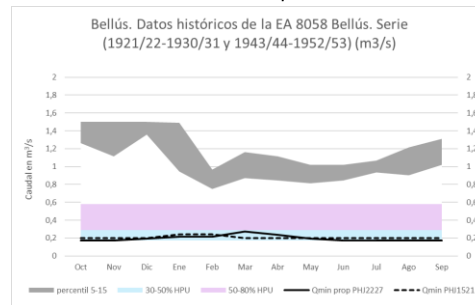
Qmin PHJ1621 (m³/s) - 18.29.01.01	—
Qmin PHJ2227 (m³/s) - 18-29-01-01B	0,04 - 0,07

(18-29-01-02) Embalse Bellús 0,05 – 0,08



Qmin PHJ1621 (m³/s) - 18.29.01.03	0,2 – 0,24
Qmin PHJ2227 (m³/s) - 18-29-01-03	0,17 - 0,27

Qmin PHJ1621 (m³/s) - 18.29.01.03	0,2 – 0,24
Qmin PHJ2227 (m³/s) - 18-29-01-03	0,18 - 0,28



- ROEA
- ROEA Histórica
- SAIH
- ★ Estudio hidrobiológico (HPU)
- ▼ Embalses/ Azudes importantes

Río Júcar

* Caudales mínimos se mantienen. Aunque los datos históricos muestran cierta discrepancia entre las metodologías de cálculo de los caudales mínimos.



Implantación del régimen de caudales ecológicos

Caudales mínimos revisados en el río Magro

Tramo de río hidrológicamente alterado por las extracciones subterráneas existentes aguas arriba del embalse.

(18-32-01-06) Embalse Forata 2,29 – 3,20

Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 18.32.01.07	0,2 – 0,24
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) - 18-32-01-07	0,16 - 0,26

Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 18.32.01.08	0,2 – 0,24
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) - 18-32-01-08	0,16 - 0,25

Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 18.32.01.09	0,2 – 0,24
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) - 18-32-01-09A	0,23 - 0,37

Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 18.32.01.10	0,2 – 0,24
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) - 18-32-01-10A	0,36 - 0,58

Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 18.32.01.11	0,2 – 0,24
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) - 18-32-01-11	0,36 - 0,58

Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 18.32.01.12	0,21 – 0,25
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) - 18-32-01-12	0,36 - 0,58

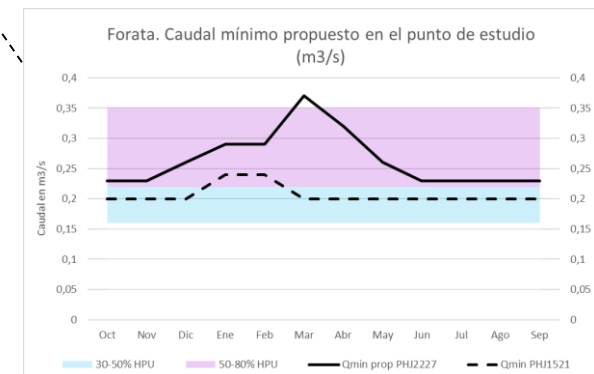
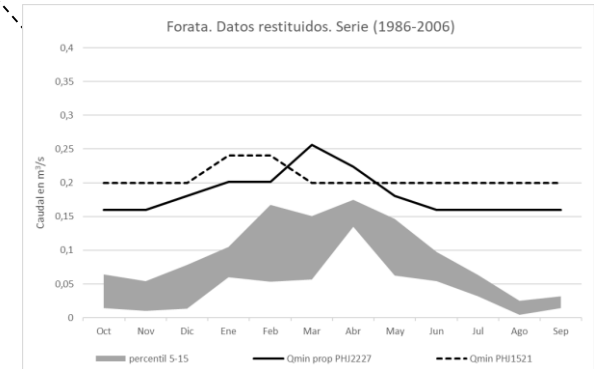
Río Júcar

Río Magro

Embalse de Forata

EA08093

- ROEA
- ★ Estudio hidrobiológico (HPU)
- ▼ Embalses/ Azudes importantes



Implantación del régimen de caudales ecológicos

Afección a garantías

- El Plan analiza el cumplimiento de las garantías considerado como demanda de agua el volumen de las asignaciones actuales más las reservas para usos previsibles del Plan Hidrológico del 2022-2027 así como el régimen de caudales ecológicos propuestos en el mismo Plan Hidrológico.

Criterios garantía IPH	
1 año	>50%
2 años	>75%
10 años	>100%

Sistema de explotación	ESCENARIO 2: SITUACIÓN ASIGNACIONES TOTALES PHJ 2022-2027 Y RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS DEL PHJ 2022-2027					
Júcar	Ribera Alta			Ribera baja		
	1 año	2 años	10 años	1 año	2 años	10 años
Max déficit	39,8	50,0	97,2	27,4	37,1	83,9
% DA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

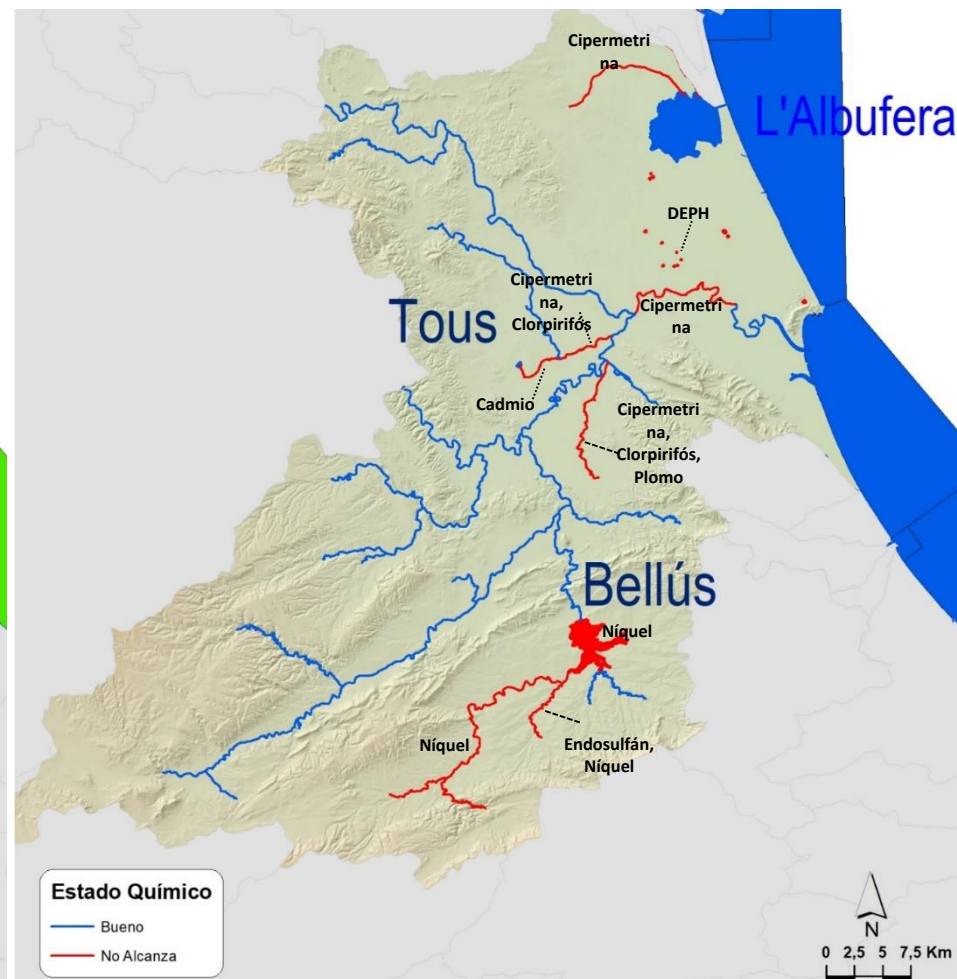
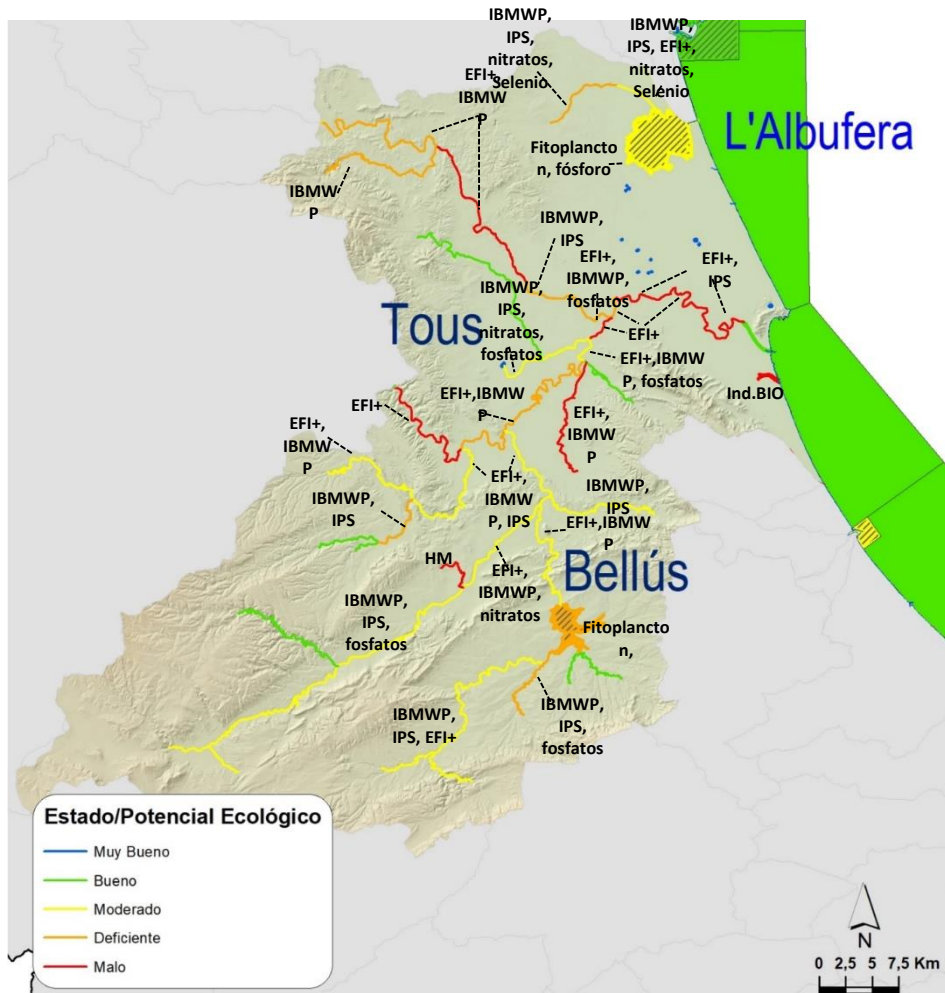
Cumplimiento de los criterios de garantía de los usos consuntivos para riego en el escenario 2: asignaciones totales (incluye reservas) del PHJ 2022-2027 con los caudales ecológicos del PHJ 2022-2027

- Este escenario muestra para el Plan Hidrológico 2022-2027, el grado de compatibilidad de la atención de la demanda de agua frente a la protección del recurso hídrico, objetivo básico de la planificación hidrológica.

Estado de las masas de agua superficial

ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO

ESTADO QUÍMICO



Contaminación difusa: nitratos

Contaminación difusa: nitratos

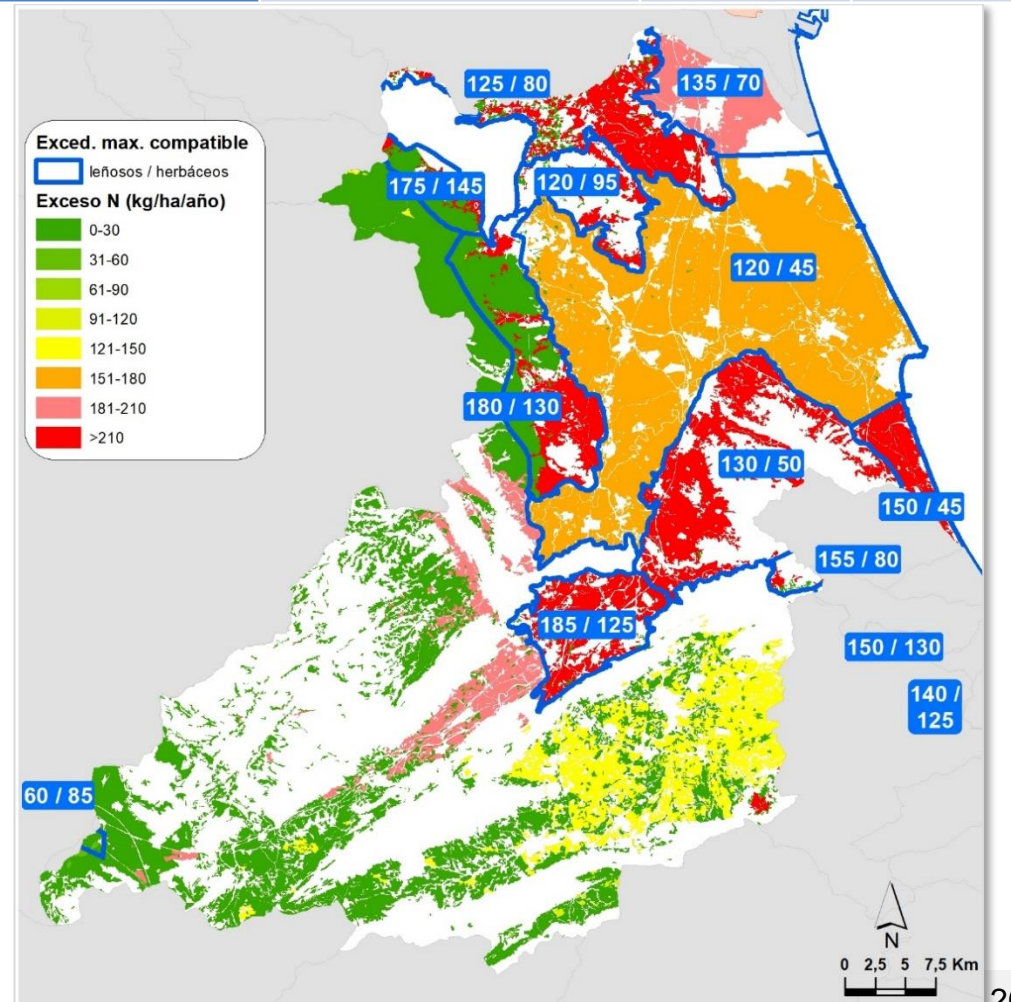
Excedente máximo compatible con la recuperación (kgN/ha.año)

Código de la masa	Nombre masa de agua	Excedente máximo compatible con la recuperación (kgN/ha.año)	
		Herbáceos	Leñosos
080-140C	Terciarios de Chiva-Montserrat	80	125
080-142	Plana de València Sur	45	120
080-143	La Contienda de Picassent	95	120
080-144B	Alfaris-La Escala	145	175
080-144C	Las Pedrizas	130	180
080-148	Hoya de Xàtiva	125	185
080-149	Sierra de las Agujas	50	130
080-150	Barx	80	155
080-151	Plana de Xeraco	45	150
080-195	Plana de València Norte	70	135

Las disposiciones normativas del Plan Hidrológico incluyen:

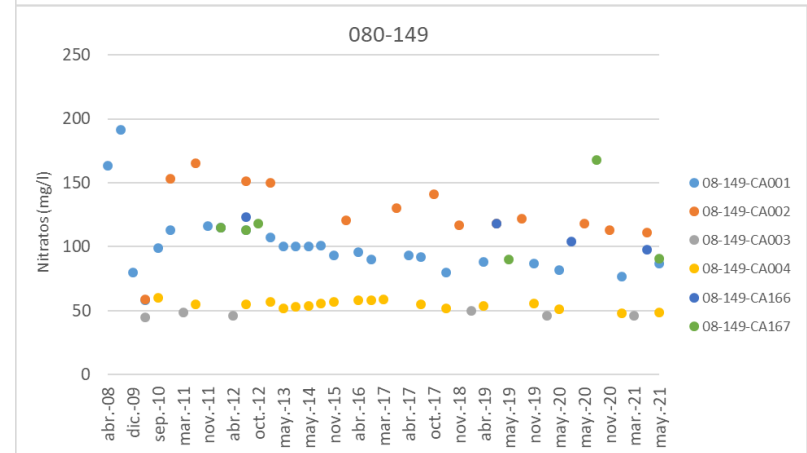
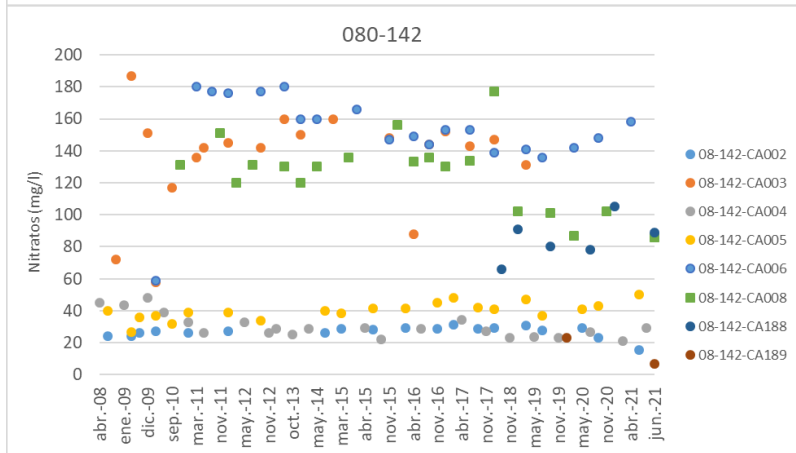
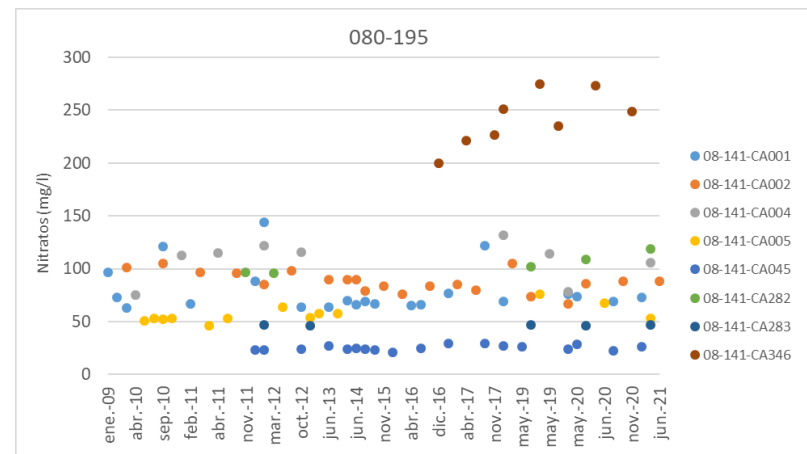
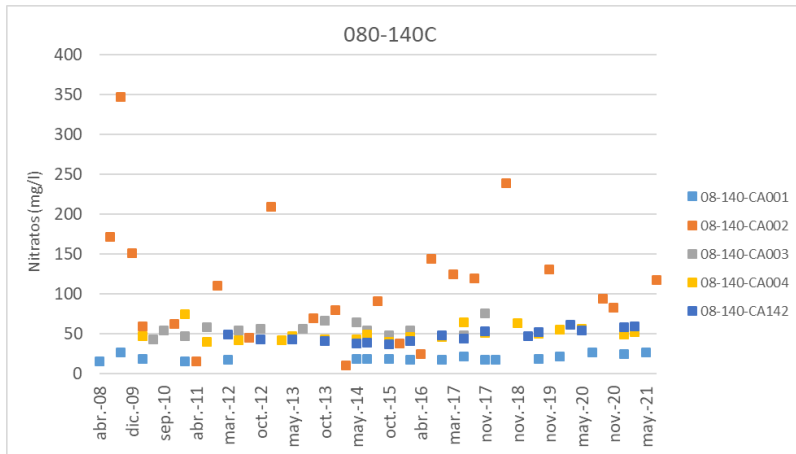
1 Un artículo donde se establecen los umbrales máximos promedio de excedentes de nitrógeno para alcanzar el logro de los objetivos ambientales

2 Otro artículo referente a los códigos de buenas prácticas y programas de actuación aprobados por las CCAA y que deben aplicarse en el territorio de la Demarcación, según corresponda



Contaminación difusa: nitratos

Cód. Masa	Masa Subterránea	E. Químico PHJ22/27
080-140C	Terciarios de Chiva-Montserrat	Malo (nitratos)
080-142	Plana de València Sur	Malo (nitratos)
080-143	La Contienda de Picassent	Malo (nitratos y hierro)
080-144B	Alfaris-La Escala	Bueno
080-144C	Las Pedrizas	Bueno
080-148	Hoya de Xàtiva	Bueno
080-149	Sierra de las Agujas	Malo (nitratos)
080-150	Barx	Malo (nitratos)
080-151	Plana de Xeraco	Malo (nitratos)
080-195	Plana de València Norte	Malo (nitratos y tetracloroetileno)



Contaminación difusa: nitratos

El Programa de Medidas del Plan incorpora medidas de mejora del conocimiento, de mantenimiento y mejora de las redes de seguimiento existentes y de reducción de la contaminación difusa.

Medidas AGE

- Medida 08M1527 y 08M1528. Incluye trabajos y estudios para la mejora del conocimiento sobre los modelos conceptuales de funcionamiento hidrogeológico de las masas de agua subterránea y mejora del conocimiento mediante estudios de modelización matemática de flujo subterráneas.
- Medida 08M1484 correspondiente a los trabajos de análisis de la evolución de la contaminación por nitratos y productos fitosanitarios en las masas de agua de la DHJ.
- Medidas 08M1481 y 08M1482 correspondientes a las redes de control del estado ecológico y químico de las masas de agua superficiales continentales y del estado químico de las masas de agua subterránea en la DHJ incluyendo mantenimiento, control y mejora de las redes de seguimiento.

Medidas CCAA

- Las medidas a realizar por las diferentes Comunidades Autónomas, consisten principalmente en la actualización de los programas de acción, designación de zonas vulnerables y códigos de buenas prácticas (de aplicación voluntaria en todas las zonas para evitar la contaminación por nitratos) en cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE. En estos programas de acción y códigos de buenas prácticas se establecen entre otras condiciones, las dosis máximas a aplicar de fertilizante nitrogenado por tipo de cultivo y los momentos indicados de aplicación.

➤ La inversión total prevista es de unos 16,6 millones de euros (9,5 Mill € AGE y 6,7 Mill € CCAA).

Sostenibilidad del regadío: riegos tradicionales del Júcar

Sostenibilidad del regadío: riegos tradicionales del Júcar

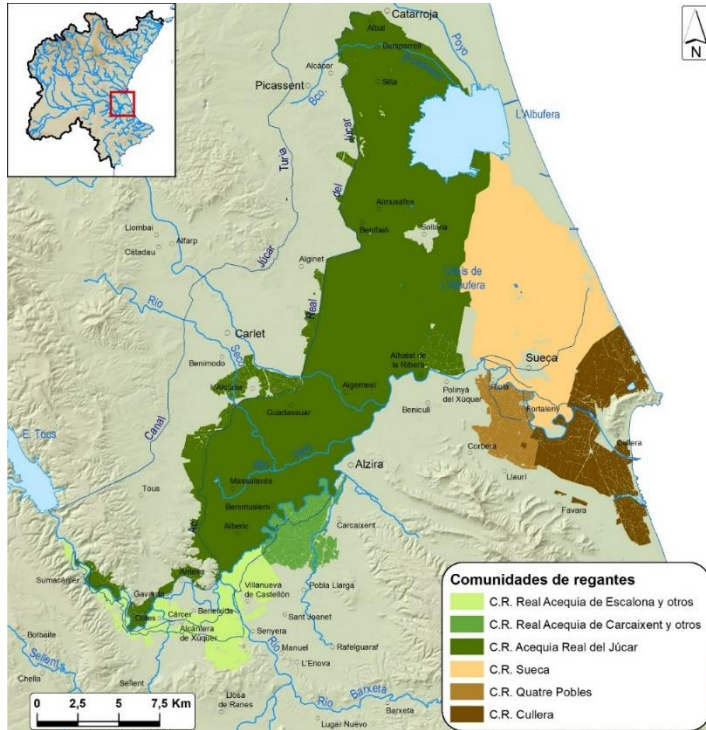
Normativa

Se ha mantenido la mayor prioridad a los riegos tradicionales de la Ribera del Júcar en el PHJ 2022-2027.

Se incluye un nuevo artículo donde se recoge que los aprovechamientos que se hayan visto afectados por un proyecto de modernización de riegos que cuente con financiación pública, serán objeto de revisión.

Programa de medidas

Administración financiadora en cada sector de la Acequia Real del Júcar



Comunidades de regantes de los regadíos tradicionales del Júcar

El Programa de Medidas recoge las obras de modernización de los todos los sectores pendientes de ejecución, lo que supone un importe cercano a los 63 M€. Esta inversión corresponde a distintas administraciones competentes.

Sector de la ARJ	Red de Transporte	Red de Distribución
18-19	Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A.,	
7	Confederación Hidrográfica del Júcar	
26 – 33 - 37-38-40	Dirección General del Agua (Ministerio para la Transición Ecológica)	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria –(Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
12-13-17-42-43-44	Dirección General de Agua (Generalitat Valenciana)	
4-12-13-17-35-42-43-44		Dirección General de Agricultura (Generalitat Valenciana)
3-5	Dirección General de Agricultura (Generalitat Valenciana)	Dirección General de Agricultura (Generalitat Valenciana)
1A, 21, 25, 27, 28, 29, 31, 36, 39, 41, 45	Ministerio para la Transición Ecológica	Generalitat Valenciana

L'Albufera de València

L'Albufera de València

Normativa

Cantidad

- Se mantiene el requerimiento hídrico al lago de 210 hm³/año.
- Se recoge de forma explícita una aportación de al menos de 62 hm³/año desde los ríos Júcar y Turia en el periodo comprendido entre el 15 de octubre y 15 de mayo. (*12,36 hm³/año ARJ *17,64 hm³/año ARJ condicionados a la finalización de la modernización, *15 hm³/año de excedentes invernales del Júcar y *17 hm³/año de sobrantes invernales del Turia)
- El resto de los ahorros procedentes de la modernización de la Acequia Real del Júcar, estimados en 10 hm³/año, podrán utilizarse para contribuir a las necesidades hídricas del lago o para otras demandas del sistema Júcar.
- Además, para el Parque Natural de la Albufera, se establece 29 hm³/año y 4 hm³/año de aportaciones invernales con fines ambientales, tal como se recoge en la concesión de la CR de Sueca y CR Cullera respectivamente.

Calidad

- La evaluación del estado de la masa de agua lago l'Albufera se realizará de acuerdo a la normativa vigente y las guías que la desarrollan, excepto para el indicador de clorofila que se establece el límite de cambio de clase de estado bueno/moderado de 25 µg/L.



L'Albufera de València

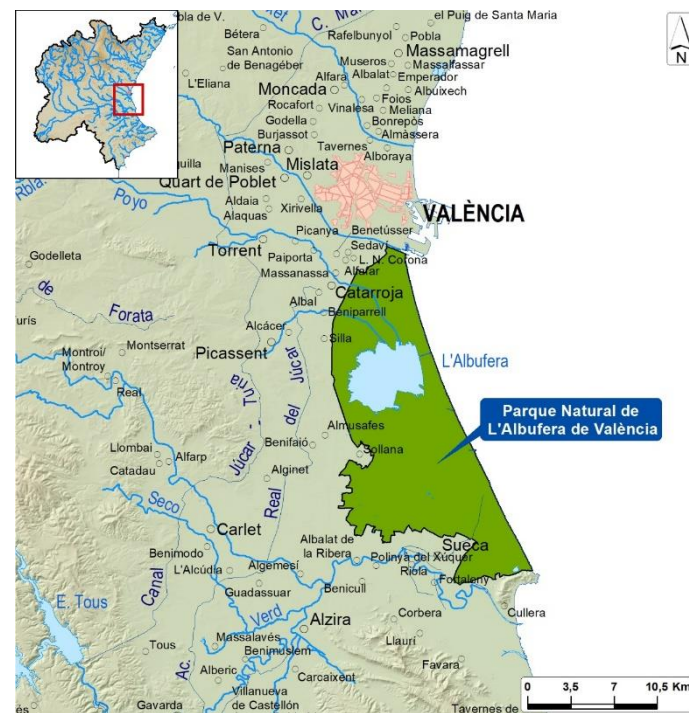
L'Albufera de València

Programa de Medidas: Inversión

Gran parte de las medidas del Plan Especial de L'Albufera de València se han recogido en el Programa de Medidas del PHJ 2022-2027:

- Medidas de gestión hídrica: incremento de los aportes y gestión de niveles
- Medidas de saneamiento y depuración
- Mejora en las prácticas agrícolas (reducción de la contaminación difusa)
- Medidas de mejora de la calidad y del estado ecológico
- Control y seguimiento

También se incluyen medidas relacionadas con la terminación de la modificación de la acequia de Favara y sistema interceptor de pluviales en el ámbito del Colector Oeste y Medidas de mantenimiento, gestión y mejora del Tancat de la Pipa.



Situación de la L'Albufera de València

Autoridad competente	Número de medidas	Financiación que debe proporcionar (millones de euros)				Suma (millones de euros)
		AGE	CCAA	EELL	PRIVADO	
AGE	13	135,52				135,52
CCAA	7		12,20			12,20
EELL	1			1,00		1,00
PRIVADO					0,30	0,30
Total	22	135,52	12,20	1,00	0,30	149,02

Síntesis de las medidas incorporadas sobre L'Albufera de València

Asignaciones y reservas

Asignaciones y reservas

En el ciclo de planificación anterior únicamente se habían establecido asignaciones y reservas para las principales unidades de demanda de la Demarcación. En cambio, en este Plan Hidrológico las asignaciones se han establecido para todas las unidades de demanda.

El apéndice 7 de las disposiciones normativas del Plan incluye las asignaciones y reservas de cada unidad de demanda, indicando, además, el origen de los recursos.

Para establecer las asignaciones y reservas se ha tenido en cuenta la disponibilidad del recurso y los derechos.

Se han revisado las reservas, y en general se han reducido, o porque ya se han informado/otorgado el correspondiente derecho o porque no existe disponibilidad del recurso.

Asignaciones y reservas

Sistema de explotación	Uso	Asignación para usos actuales (hm ³ /año)	Reserva para usos previstos (hm ³ /año)	Asignación total (hm ³ /año)
Júcar	Abastecimiento	213,6	10,4	224,0
	Agrícola	1.435,6	24,3	1.459,9
	Ganadero	7,1	3,6	10,7
	Industrias de producción de energía eléctrica con centrales térmicas	20,2	2,3	22,5
	Industria productora de bienes de consumo y extractiva	57,9	2,3	60,2
	Industria del ocio y del turismo	1,4	2,3	3,7
	Total	1.735,7	45,3	1.781,0

Asignaciones y reservas establecidas en el contenido normativo del Plan Hidrológico, por uso, y agrupadas por sistema de explotación

Asignaciones y reservas

Reservas bajo Júcar

- Las asignaciones agrícolas, en general, se mantienen.
- Las asignaciones para abastecimiento urbano del Júcar se han reducido en un 25%.
- Las reservas para abastecimiento urbano del Júcar se han eliminado, exceptuando la reserva de 10 hm³ para la Ribera Alta y Baja.

PLAN HIDROLÓGICO 2016-2021

Reserva de 20 hm³ de recursos regenerados de la EDAR de Pinedo para regadíos del Magro, Canal Júcar-Turia y Acequia Real del Júcar

Volumen materializado:
0 hm³

Reserva de 21,5 hm³ de recursos superficiales para abastecimiento Ribera Alta y Baja

Volumen materializado: 0 hm³

PLAN HIDROLÓGICO 2022-2027

Reserva de 13 hm³ de recursos regenerados de las EDAR de Pinedo y Horta Sud para la Acequia Real del Júcar

Reserva de 18,8 hm³ de recursos regenerados de las EDAR de L'Alcúdia-Benimodo, Torrent y Horta Sud, para el Canal Júcar-Turia

Reserva de 10 hm³ de recursos superficiales para abastecimiento Ribera Alta y Baja

Asignaciones y reservas

Unidades de demanda principales			PHJ 16-21			PHJ 22-27		
Tipo	COD	Nombre	Asignación	Reserva	Asignación total	Asignación	Reserva	Asignación total
Urbana	U3015	Abastecimientos del Consorcio de Aguas de Camp de Morvedre	12,2	14,4	-	12,5*	1,8**	14,3
	U4070	Abastecimientos de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI)	126	31,5	-	149,5***	31,5****	181,0
	U5045	Abastecimientos de Caroch Norte y Martés-Quencall	-	-	-	1,4	-	1,4
	U5065	Abastecimientos del subsistema Albaida	-	-	-	2	-	2
	U5070	Abastecimientos de la Comunidad de Usuarios de Agua Potable AL-MA'AN	-	-	-	3,9	0,2	4,1
	U5075	Abastecimientos de la Mancomunidad de Benimodo y Carlet	-	-	-	2,7	-	2,7
	U5080	Abastecimientos de la Comunidad de Usuarios de la Ribera del Júcar	10	25,9	-	24,3	-	24,3
	U5085	Abastecimientos de la Mancomunitat de la Ribera Alta	-	-	-	2,6	0,4	3
	U5090	Abastecimientos de Albacete y Chinchilla	24	7,5	-	18,5	-	18,5
	U5095	Abastecimiento de Xàtiva	-	-	-	3,7	-	3,7
	U5100	Abastecimientos de la Mancomunidad para Servicios de Bienestar Social de l'Ènova, Manuel, Rafelguaraf, Sant Joan de l'Ènova, Senyera y Villanueva de Castellón	-	-	-	4	-	4
	U5105	Abastecimientos de la Mancomunitat Intermunicipal d'Alcàntera de Xúquer, Càrcer, Cotes i Sellent, per a l'abastiment d'aigües potables i altres serveis	-	-	-	0,7	-	0,7
	U5110	Abastecimientos de la Mancomunidad de la Costera-Canal	-	-	-	0,5	-	0,5
	U5115	Abastecimientos de Caroch Sur	-	-	-	4	-	4
	U5120	Abastecimientos de Sierra Grossa y Sierra de las Agujas	-	-	-	5,3	0,3	5,5
	U5130	Abastecimiento de Ontinyent	-	-	-	2,2	-	2,2
U5135	Abastecimientos de la Mancomunitat de Municipis de la Vall d'Albaida	-	-	-	0,5	-	0,5	

* De los cuales 9,1 hm³ son del Júcar. El resto es del Palancia y de masas de agua subterránea.

**Reserva para nuevos crecimientos (estimada a partir de las reservas de 3 hm³ de recursos superficiales del Palancia y de 8,3 hm³ de la IDAM de Sagunt).

*** De los cuales 91,6 hm³ son del Júcar. El resto es del Turia y de masas de agua subterránea.

**** Reserva del Turia para nuevos crecimientos.

La reserva del Júcar de 10 hm³ para las poblaciones de la Ribera Alta y Baja se reparte entre varias UDU y principalmente es para sustituir bombeos, por lo que dichos volúmenes no se contabilizan en esta tabla.

Asignaciones y reservas

Unidades de demanda principales			PHJ 16-21			PHJ 22-27		
Tipo	COD	Nombre	Asignación	Reserva	Asignación total	Asignación	Reserva	Asignación total
Agrícola	A5060	Regadíos del canal Júcar-Turia	98,5*	-	-	141,5**	-	141,5
	A5065	Regadíos de Sumacàrcer	2,3	-	-	3,1	-	3,1
	A5070	Regadíos de la Canal de Navarrés en la cuenca del Sellent	-	-	-	12	-	12
	A5075	Regadíos de Estubeny y del Valle de Càrcer y Sellent	-	-	-	13,2	-	13,2
	A5080	Regadíos superficiales y mixtos aguas arriba del embalse de Bellús	-	-	-	7,9	-	7,9
	A5085	Regadíos subterráneos aguas arriba del embalse de Bellús	-	-	-	11	-	11
	A5090	Regadíos del Albaida aguas abajo del embalse de Bellús	-	-	-	3,7	-	3,7
	A5095	Regadíos del Albaida - Vega de Xàtiva	-	-	-	11,8	-	11,8
	A5100	Regadíos de la Font dels Sants y Acequia de Ranés	-	-	-	5,1	-	5,1
	A5105	Regadíos del Cãñoles - Vega de Xàtiva	-	-	-	4,7	-	4,7
	A5110	Regadíos de la cuenca del Barxeta	-	-	-	5,7	-	5,7
	A5115	Resto de regadíos de la Costera	-	-	-	32,1	-	32,1
	A5120	Zona regable de la C.R. Acequia Comuna de Enova	-	-	-	12	-	12
	A5130	Regadíos de la Hoya de Buñol	-	-	-	6,5	-	6,5
	A5135	Regadíos superficiales del bajo Magro	-	0,3	-	6,1	-	6,1
	A5140	Zona regable de C.R. Real Acequia de Escalona	13,31	-	-	13,8	-	13,8
	A5145	Zona regable de la C.R. Real Acequia de Carcaixent	11,3	-	-	11,6	-	11,6
	A5150	Zona regable de la C.R. Acequia Real del Júcar	214,2	12,7	-	218	-	218
	A5155	Zona regable de la C.R. y Sindicato de Riegos de Sueca	171	-	-	171	-	171
	A5160	Zona regable de la C.R. Acequia Mayor de la Extinguida Villa y Honor de Corbera	26	-	-	26	-	26
A5165	Zona regable de la C.R. Cullera	79	-	-	79,1	-	79,1	
A5170	Elevaciones del Júcar y Ullal de la Font	-	-	-	3,3	-	3,3	
A5175	Huerta de Sollana y canales de l'Albufera	-	-	-	1,2	-	1,2	

* Asignación superficial

** Asignación total

Asignaciones y reservas

Unidades de demanda principales			PHJ 16-21			PHJ 22-27		
Tipo	COD	Nombre	Asignación	Reserva	Asignación total	Asignación	Reserva	Asignación total
Ganadera	G5040	Ganadería en el Bajo Júcar	-	-	-	0,6	-	0,6
Industrial	I3010	Industrias en Sagunto y su área de influencia	-	-	-	4,8*	1,7	6,5
	I5030	Industrias del Albaida	-	-	-	3,9	-	3,9
	I5035	Industrias en Ontinyent	-	-	-	6,5	-	6,5
	I5040	Industrias del bajo Júcar	-	-	-	7,9	-	7,9
	I5045	Industrias en Plana de València Norte - Sistema Júcar	-	-	-	7,3	-	7,3
	I5050	Industrias en Almussafes-Benifaió	-	-	-	10,6	-	10,6
	I5055	Industrias en Alzira-Carcaixent	-	-	-	10,3	-	10,3
Ocio y turismo	O5020	Masia de las Estrellas	-	-	-	0,0	-	0,0
	O5025	Foessos Golf	-	-	-	0,3	-	0,3
	O5030	Campo Golf Monserrat (PAI Vertix XX)	-	-	-	0,3	-	0,3
	O5035	Golf Aventura Anna Bella	-	-	-	0,2	-	0,2

* De los cuales 3,7 hm³ son del Júcar.

Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico

Información pública

Página web de la CHJ: www.chj.es

- Se ha publicado el proyecto de Plan Hidrológico y un documento de síntesis informativo
- Se publicarán los resultados de las actividades de participación activa

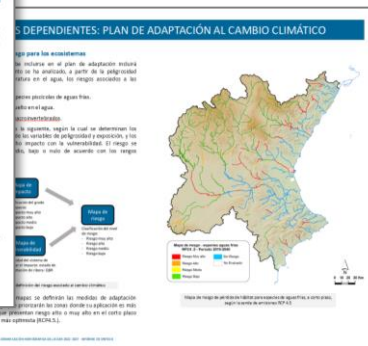
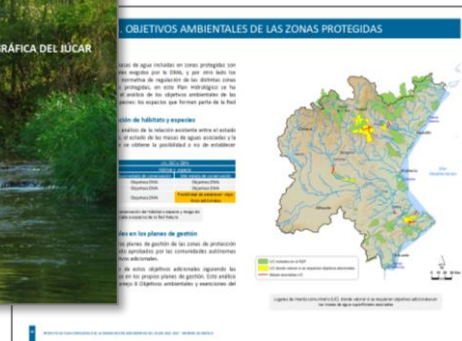


Twitter de la CHJ

- Se publican tuits informativos sobre todas las actividades de participación



Informe de síntesis



Calendario de reuniones

Calendario **provisional** de reuniones territoriales



Información de trabajo

Análisis en grupo



Conocimiento experto y de detalle de los problemas a nivel territorial

Retornos a Proyecto de Plan Hidrológico

Mesa Territorial	Fecha prevista
Alto Turia y Alto Mijares (Teruel)	22-09-2021
Cenia-Maestrazgo, Bajo Mijares y Palancia-Los Valles (Castelló de la Plana)	29-09-2021
Alto Júcar (Cuenca)	6-10-2021
Bajo Júcar (Sueca)	18-10-2021
Serpis y Marina Alta (Gandia)	27-10-2021
Marina Baja y Vinalopó-Alacantí (Alicante)	3-11-2021
Medio Júcar (Albacete)	10-11-2021
Bajo Turia (València)	11-11-2021

Cuestiones para el debate

Cuestiones para el debate

Implantación del régimen de caudales ecológicos

- El régimen de caudal ecológicos, ¿es adecuado? ¿permite alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua?
- ¿El régimen propuesto de caudales ecológicos cree que afectará a los usos actuales del agua en este ámbito territorial?

Contaminación difusa: nitratos

- ¿Las disposiciones normativas y las medidas propuestas son suficientes para alcanzar los objetivos ambientales?
- ¿Las disposiciones normativas y las medidas propuestas afectaran a la actividad agrícola?
- ¿Otras medidas o instrumentos para reducir la contaminación de nitratos en las aguas subterráneas?

Cuestiones para el debate

Modernización y Albufera

- ¿Qué efectos puede tener la modernización de regadíos sobre L'Albufera?
- ¿Son suficientes las medidas propuestas para alcanzar el buen estado en el lago de L'Albufera en 2027?

Asignaciones y reservas

- ¿Son compatibles las asignaciones y reservas propuestas con los usos actuales y previsibles del sistema?
- ¿Son compatibles las asignaciones y reservas propuestas con la consecución de los objetivos ambientales de las masas de agua en 2027?

Muchas gracias